

ORDENANZA N° 392/2022

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1°: APRUEBASE en todos sus términos el acuerdo celebrado entre el P.E.M y el Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales de Las Varillas, instrumentado en acta de fecha 29.07.2022, que como Anexo se relaciona a la presente.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 11/08/2022

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 990 /2022 DE FECHA 16 /08 /2022

En la ciudad de Las Varillas, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil veintidós siendo la hora 11.00, se reúnen en el Palacio Municipal de Las Varillas, Provincia de Córdoba, El intendente Municipal, Don. Mauro Luciano DANIELE, la Secretarias de Economía y Hacienda, el Asesor Letrado Municipal, por parte del Ejecutivo Municipal, y por parte del SUOEM, la Secretaria General del SUOEM Claudia BENITEZ, el tesorero Daniel ZABALA y el vocal suplente Mauricio SARMIENTO y su asesor letrado Dr. Fernando DALMASSO, para tratar lo siguiente:

Que las partes manifiestan que, luego de reuniones previas llevadas adelante con el ejecutivo y el Sindicato, previa asamblea de trabajadores Municipales, concertada el día jueves 28 de julio del corriente año, en relación a las negociaciones salariales correspondientes al segundo semestre del mismo y en virtud de la situación inflacionaria imperante en el país y de los acuerdos previos y el compromiso asumido entre ellas mediante acta de fecha 21.06.22, arriban al siguiente acuerdo:

- 1) Acordar un incremento remunerativo y acumulativo del 18% con los haberes de agosto 2022 y del 8% con los haberes de octubre de 2022, lo que representa un incremento acumulativo para el presente año de 66,59%.
- 2) Las partes asumen el compromiso de volverse a reunir a partir del 15 de noviembre de 2022, para revisar el incremento salarial otorgado para el año en curso correspondiente a las paritarias 2022, tomando como parámetros el IPC Córdoba.

No habiendo más temas que tratar, se dio por finalizada el acta, siendo la hora 11.30 en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, firmando los presentes de conformidad.

4000 CLAUDIA DEALBERA
ASESOR LETRADO
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS

DR. CLAUDIO R. FERRARI OLINI
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS

SARMIENTO, MAURICIO J.
VOCAL SUPLENTE
SUOEM
LAS VARILLAS Y ZONA

CLAUDIA R. BENITEZ
SECRETARIA GENERAL
SUOEM
LAS VARILLAS Y ZONA

DANIEL A. ZABALA
TESORERO
SUOEM
LAS VARILLAS Y ZONA

MAURO L. DANIELE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS

